



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PLANTA AVÍCOLA ÑIQUÉN, AVÍCOLA EL PEUMO – UF 17023

	Nombre	Firma
Aprobado	CLAUDIA PASTORE	21-11-2019  Claudia Pastore H. Encargada Sección Operativa DFZ Firmado por: CLAUDIA PASTORE HERRERA
Elaborado	CRISTIAN A. LINEROS LUENGO	X Cristian A. Lineros Luengo Jefe de Oficina SMA Ñuble

NOVIEMBRE 2019

Contenido	2
1 RESUMEN	4
2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA	5
2.1 Antecedentes Generales	5
2.2 Ubicación y Layout.....	4
3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	6
3.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización	6
3.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental	6
3.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.....	6
3.3.1 Ejecución de la inspección (NO APLICA).	6
3.3.2 Esquema de recorrido	7
3.3.3 Detalle del Recorrido de la Inspección.....	7
3.3.3.1 Inspección.	7
4 REVISIÓN DOCUMENTAL.....	8
4.1.1 Documentos Revisados.....	8
5 HECHOS CONSTATADOS.....	9
5.1 Hechos constatados y Análisis de Tipología de Ingreso al SEIA.....	9
Fotografía 1. 11	
Fotografía 2. 12	
Fotografía 3. 13	
Fotografía 4. 14	
6 CONCLUSIONES	14
7 ANEXOS	15

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de examen de la información y fiscalización realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) Oficina Regional de Ñuble, a la unidad fiscalizable 17023 “**Planta avícola Ñiquén, Avícola El Peumo**”, localizada a un costado de la ruta N-240-M en la comuna de Ñiquén provincia de Punilla, región de Ñuble.

El proyecto consiste en una Planta avícola para la producción de huevos, se presenta como un nuevo proyecto que se desarrolla en un total de 8 etapas y considera fase de construcción, fase de operación y fase de cierre. El proyecto ingresa a evaluación ambiental con fecha 18 de marzo de 2019, luego es desistido mediante la Res. SEA N° 22/19, reingresando con fecha 01 de julio de 2019. Actualmente (18.11.2019), se encuentra en trámite de aprobación ambiental según da cuenta el expediente electrónico del SEA Región de Ñuble. http://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2143484240

Las etapas planteadas por el proyecto en la DIA, se desagregan en ocho de acuerdo a los siguientes estados constatados por la fiscalización ambiental:

Etapa N° 1: 01 Pabellón de crianza - Estado operativo con 45.062 aves.

Etapa N° 2: 01 Pabellones de postura - Estado operativo con 96.104 gallinas.

Etapa N° 3: 01 Galpón de Packing y servicios – Estado operativo.

Etapa N° 4: Área de servicios (bodegas, oficinas, filtro y arco sanitarios) - Estado operativo.

Etapa N° 5: 01 pabellón de postura - Estado operativo con 91.000 gallinas.

Etapa N° 6: 01 pabellón de postura - Estado Sin construir.

Etapa N° 7: 01 pabellón de postura - Estado Sin construir.

Etapa N° 8: 01 pabellón de postura - Estado Sin construir.

El análisis se inicia a partir de una denuncia presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Ñuble, Of. SEA N° 48 de fecha 31 de julio de 2019, donde se informa un incumplimiento del Art. 8 de la Ley 19.300, es decir un proyecto en proceso de calificación ambiental que se encuentra operando con lo que se genera el expediente de denuncia regional SIDEN 15-XVI-2019.

Posterior a ello, se desarrolla una visita de fiscalización con fecha 12 de agosto de 2018, donde se analizan las condiciones actuales del Plantel Avícola. Durante el proceso de revisión de antecedentes y visita de fiscalización, se constata que la actividad se encuentra en operación con tres pabellones, dando una capacidad instalada de 300.000 aves, por lo que debió ingresar y aprobarse ambientalmente antes de su operación. Sin embargo, considerando que en la actualidad la actividad se encuentra en trámite de aprobación ambiental según da cuenta el expediente electrónico del SEA Región de Ñuble, se mantendrá un seguimiento respecto de su operación, asociado a las variables operacionales más críticas, como lo son sus existencias, mortalidad y el manejo de residuos, en el entendido que al momento de la visita el proyecto no estaría generando externalidades como olores molestos derivados de la actividad producción o gestión de residuos, vectores asociados de la actividad producción o manejo de residuos, ruidos molestos derivados de la actividad productiva - constructiva o material particulado derivado de la fase de construcción.

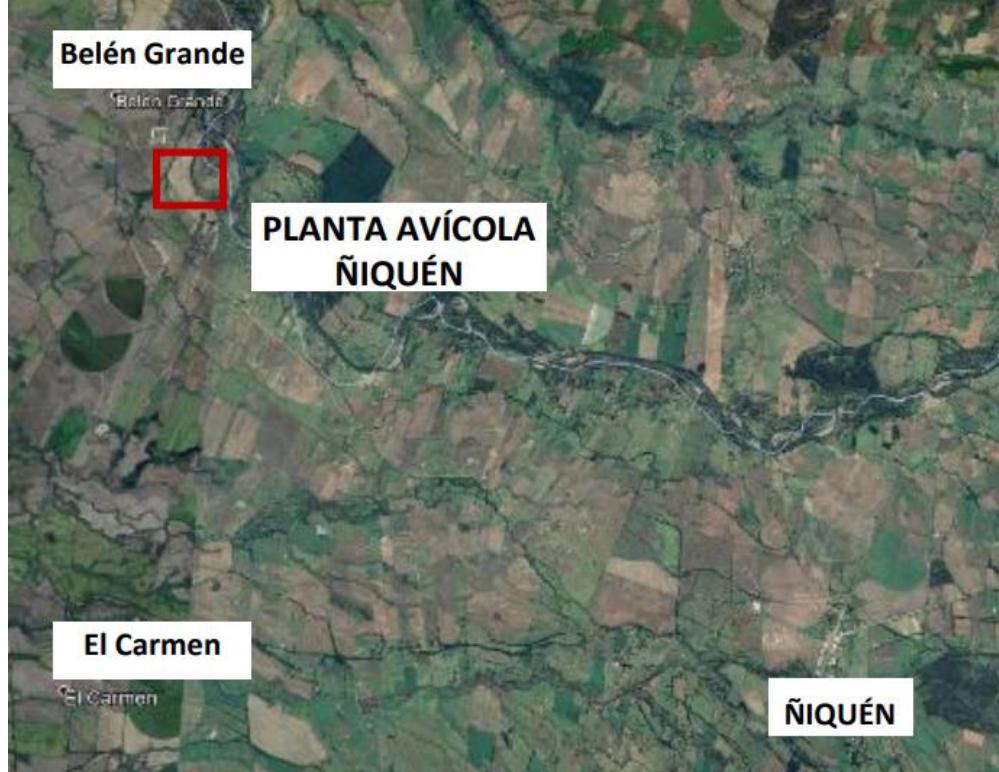
2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Planta avícola Ñiquén	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación
Región: ÑUBLE	Ubicación: El proyecto se emplaza específicamente en la zona rural de la comuna de Ñiquén, específicamente la localidad de Belén, en las coordenadas geográficas Datum WGS84, UTM Huso 18 Sur: 5.986.531 N y 769.025 E, en Loteo 89-414.
Provincia: Punilla	
Comuna: Ñiquén	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Avícola El Peumo SpA	RUT o RUN: 76.131.587-0
Domicilio titular: Av. 21 de mayo 3225 Local 192 Vega Monumental Concepción.	Correo electrónico: bhernandez@fundoelpeumo.cl Teléfono: 41 278 8194
Identificación del representante legal: Eric Enrique Pizarro Barrueto	RUT o RUN: 12.521.099-6
Domicilio representante legal: Av. 21 de mayo 3225 Local 192 Vega Monumental Concepción.	Correo electrónico: bhernandez@fundoelpeumo.cl Teléfono: 41 278 8194
Fase de la actividad de proyecto analizada: <ul style="list-style-type: none">- Análisis de condiciones operacionales e instalaciones asociadas al momento de la fiscalización.- Constatar la paralización de obras de construcción.	

2.2 Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google earth 25.02.2019 WGS 84 HUSO 18 S).

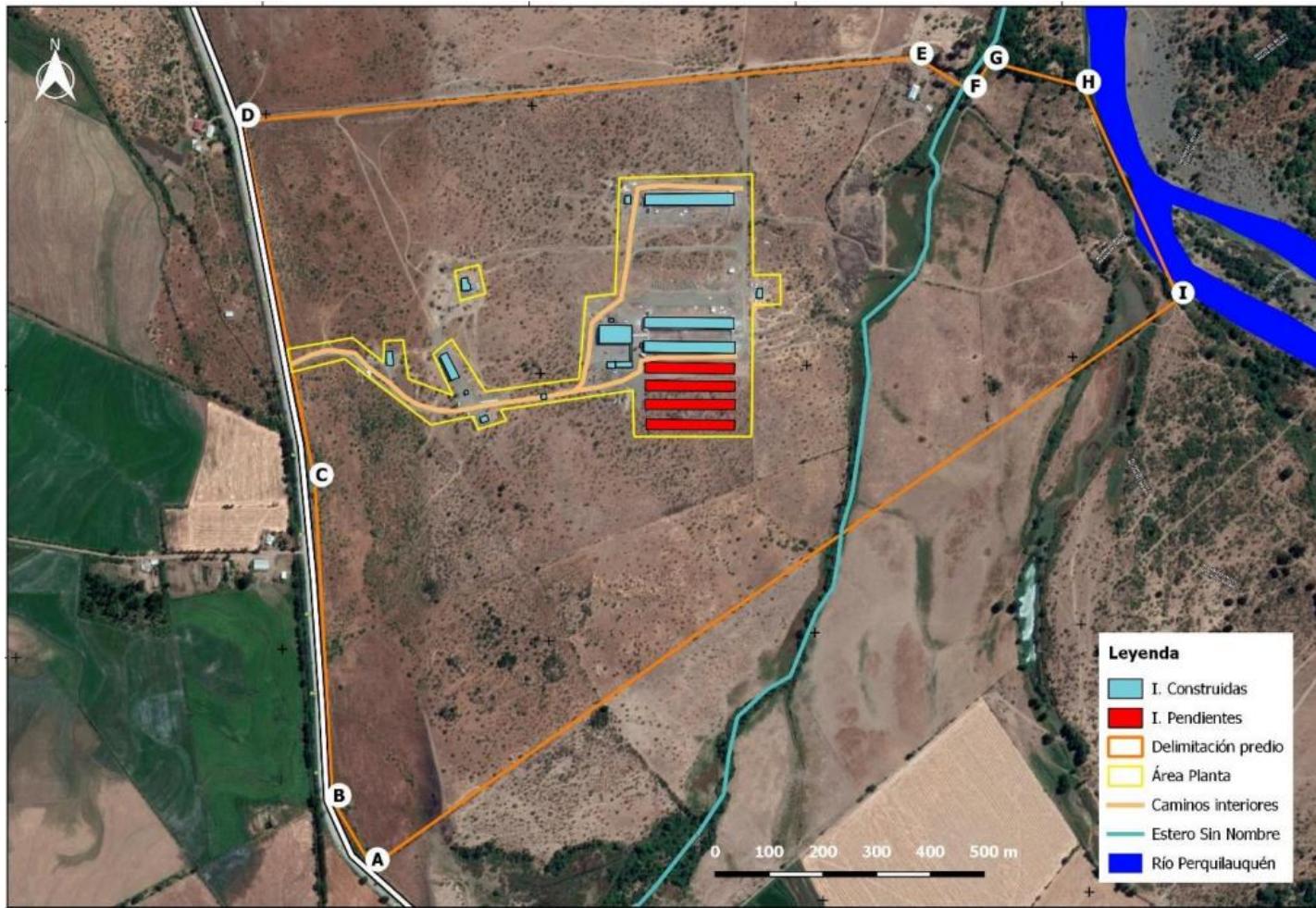


Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84	Huso:18S	UTM N: 5.986.459	UTM E: 768.534
---	----------	------------------	----------------

Ruta de acceso: localizada a un costado de la ruta N-240-M en la comuna de Ñiquén provincia de Punilla, región de Ñuble.

Figura 2. Layout del proyecto según DIA Planta avícola Ñiquén, Avícola El Peumo presentada ante el SEA.

http://seia.sea.gob.cl/archivos/2019/07/01/255_Capitulo_1.pdf



3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

3.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo	Descripción	
Programada		
X No programada	X	Denuncia
		Autodenuncia
		De Oficio
	X	Otro
Motivo 1: Of. SEA N° 48 de fecha 31 de julio de 2019 que informa incumplimiento al Art .8 de la Ley 19.300		

3.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

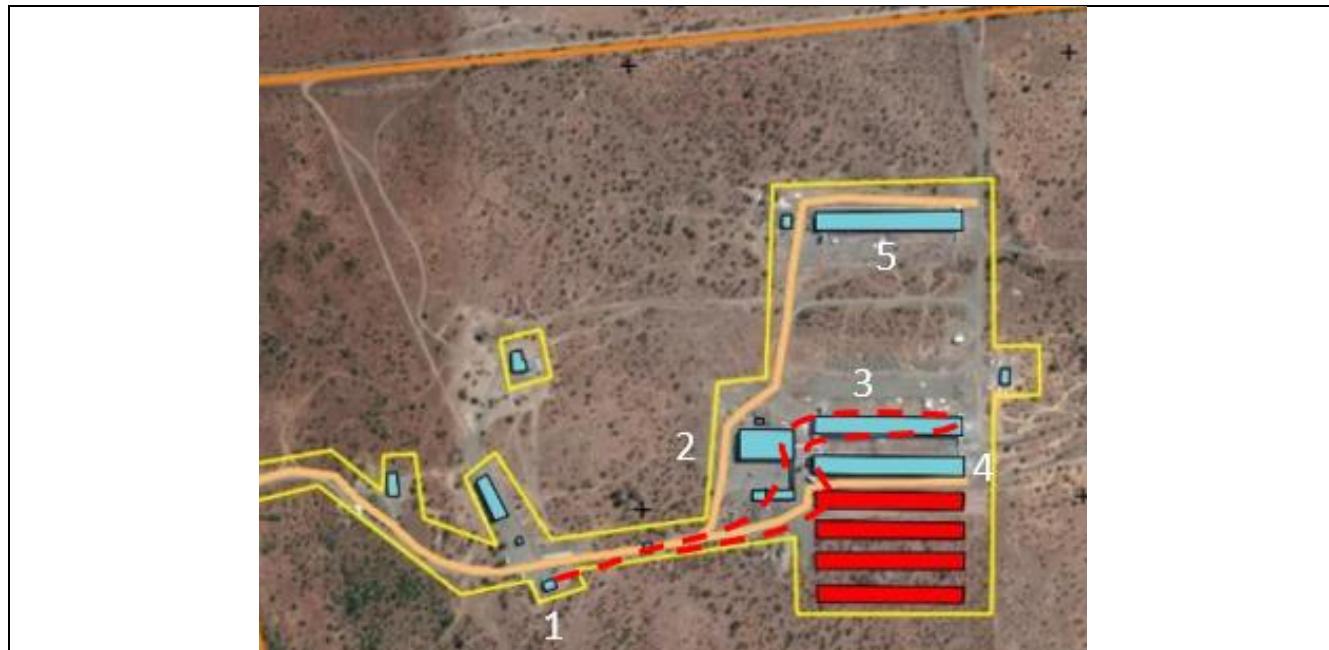
Verificación de inicio de fase de operación al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) – Art. 11 bis Ley 19.300.

3.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

3.3.1 Ejecución de la inspección (NO APLICA).

Existió oposición al ingreso: (NO APLICA)	Existió auxilio de fuerza pública: (NO APLICA)
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: (NO APLICA)	Existió trato respetuoso y deferente: (NO APLICA)
Observaciones: (NO APLICA)	

3.3.2 Esquema de recorrido (Color -----)



3.3.3 Detalle del Recorrido de la Inspección

La actividad se inicia en Estación 1 de Oficina administrativa donde se realiza reunión de trabajo e informativa con su responsable la Sra. Bernardita Hernández (Gerenta Agroindustrias), posteriormente se inicia visita de Estación 2 de Packing, luego Estación 3 de Pabellón 1 y finalmente Estación 4 Pabellón 2. Durante todo el proceso el recinto esta afecta a protocolo de bioseguridad animal, por lo que la fiscalización se rige de acuerdo a dicho estándar.

3.3.3.1 Inspección.

Nº de estación	Nombre/ Descripción de estación
Estación 1	Oficinas administrativas, actualmente operativas con 28 trabajadores asociados actualmente a la fase de operación del plantel.
Estación 2	Área de packing de huevos, considerando que actualmente existen tres pabellones con capacidad superior a 100.000 aves cada uno.
Estación 3	Pabellón de postura N° 1, operativo con una capacidad instalada de 100.000 aves y una existencia de 96.104 gallinas.
Estación 4	Pabellón de postura N° 2, operativo con una capacidad instalada de 100.000 aves y una existencia de 91.000 gallinas.
Estación 5	Pabellón de crianza, operativo con una capacidad instalada de 100.000 aves y una existencia de 45.062 gallinas.

4 REVISIÓN DOCUMENTAL

4.1.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
01	Of. SEA N° 48 de fecha 31 de julio de 2019	Informe incumplimiento del Art. 8 de la Ley 19.300	No aplica	Informa hecho denunciado.
02	DIA Planta avícola Ñiquén, Avícola El Peumo. reingresando con fecha 01 de julio de 2019	http://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2142776921	No aplica	Proyecto en trámite y desistido Res. SEA N° 22/19
03	DIA Planta avícola Ñiquén, Avícola El Peumo. reingresando con fecha 01 de julio de 2019	http://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2143484240	No aplica	Proyecto en trámite de evaluación ambiental, a la fecha no cuenta con RCA favorable
04	Acta de fiscalización SMA Ñuble de fecha 12 de agosto de 2019	SMA Ñuble	No aplica	Constata hecho en terreno.
05	Res. N° 33 18.11.2019	SMA Ñuble	No aplica	<p>Requerimiento de reportabilidad mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estado de avance del procedimiento de evaluación de impacto ambiental asociado a la DIA Planta avícola Ñiquén, Avícola El Peumo, que se encuentra en trámite en el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Ñuble. 2. Detalle de todas las existencias animales mensuales asociadas a su respectiva unidad de producción o crianza, aclarando ingresos, existencias y mortalidades mensuales. 3. Detalle de la gestión de las líneas de generación de residuos líquidos y residuos sólidos de la Planta Avícola, aclarando volúmenes generados, volúmenes acumulados y volumen detallado de su destino final. 4. Informar si el proyecto ha reiniciado fase de construcción, de alguna construcción distinta a las existentes y fiscalizadas con fecha 12 de agosto de

				2019 en el área de emplazamiento del proyecto. 5. Informar si se han realizado control de vectores, detallando fecha en caso de aplicar.
--	--	--	--	---

5 HECHOS CONSTATADOS

5.1 Hechos constatados y Análisis de Tipología de Ingreso al SEIA

Número de hecho constatado: 1	Estación N°: 3, 4 y 5
Actualmente el proyecto posee tres pabellones construidos y operativos de capacidad 100.000 aves cada uno. Se detalla existencias al momento de la fiscalización:	
Pabellón N° 1: 96.104 gallinas. Pabellón N° 2: 91.000 gallinas. Pabellón Crianza N° 3: 45.062 gallinas.	
Superficies asociadas:	
Pabellón N° 1: 2.157 m2. Pabellón N° 2: 2.157 m2 Pabellón N° 3: 2.157 m2.	
Conclusión: El proyecto requiere evaluación ambiental y aprobación ambiental, previa a su fase de operación en atención al Art. 3 literal l4 del DS 40/12, por presentar planteles de postura avícola con capacidad de alojar diariamente una cantidad igual o superior a 60.000 gallinas, actualmente el proyecto presenta una capacidad real de 300.000 gallinas.	

Número de hecho constatado: 2	Estación N°: 2
Los residuos líquidos generados son fundamentalmente del área lavado de huevos y área de packing, los que son derivados a terceros para su uso, en este caso los retira el Municipio de Ñiquén. Respecto de los residuos sólidos, solo corresponden a guano avícola, los que son acopiados en áreas techadas mediante una correa de carga de guano y derivados a terceros como mejorador de suelo.	
Superficie asociada a Packing 1.250 m2.	
Conclusión: El proyecto no presenta unidades de tratamiento de residuos líquidos o sólidos en el proceso específico de producción de huevos, por lo que no se asocia a un literal o.7 del Art .3 del DS 40/12.	

Número de hecho constatado: 3	Estación N°: 1
Según acta de fiscalización, el proyecto inicia su fase de construcción en el año 2017 y paralizan las obras de construcción en noviembre de 2018, hasta obtener la aprobación ambiental en el SEA de la Región de Ñuble, donde se han materializado ingresos de DIA con fecha 18 de marzo de 2019 (desistida Res SEA N° 22/19) y 08 de julio de 2019 (en trámite de calificación), sin que a la fecha de la elaboración de este informe se cuente con aprobación ambiental.	
Antecedentes DIA Capítulo N° 1	

Tabla 1. Fechas de inicio y término de las etapas del proyecto

Fase	Construcción				Operación	
	Fecha inicio	Fecha término	Fecha inicio	Fecha término		
Etapa / Mes						
Etapa 1: Habilitación del predio y pabellón de crianza	Enero 2017	Febrero 2018	Marzo 2018	Indefinido		
Etapa 2: Habilitación área de servicios	Febrero 2018	Octubre 2018	Noviembre 2018	Indefinido		
Etapa 3: Habilitación pabellón 1 de postura y packing	Febrero 2018	Junio 2018	Julio 2018	Indefinido		
Etapa 4: Habilitación de pabellón 2 de postura	Julio 2018	Noviembre 2018	Diciembre 2018	Indefinido		
Etapa 5: Habilitación de pabellón 3 de postura	Abril 2021	Agosto 2021	Septiembre 2021	Indefinido		
Etapa 6: Habilitación de pabellón 4 de postura	Marzo 2022	Julio 2022	Agosto 2022	Indefinido		
Etapa 7: Habilitación de pabellón 5 de postura	Julio 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023	Indefinido		
Etapa 8: Habilitación de pabellón 6 de postura	Julio 2024	Noviembre 2024	Diciembre 2024	Indefinido		

(*) Etapa 1, 2, 3, 4 Habilitadas y en uso según consta acta de fiscalización SMA.

Tabla 20. Cronograma de operación de las etapas pendientes del proyecto

Año	2021				2022				2023		2024	
	S	O	N	D	A	S	O	N	D	D	D	
	E	C	O	I	G	E	C	O	I	I	I	
Etapa / Mes	P	T	V	C	O	P	T	V	C	C	C	
Etapa 5: Habilitación de pabellón 3 de postura												
Etapa 6: Habilitación de pabellón 4 de postura												
Etapa 7: Habilitación de pabellón 5 de postura												
Etapa 8: Habilitación de pabellón 6 de postura												

http://seia.sea.gob.cl/archivos/2019/07/01/Capitulo_1.pdf

Conclusión: El proyecto se encuentra en operación de tres pabellones, uno de crianza y dos de postura más su área de packing, con capacidad instalada total de 300.000 aves, donde se debe hacer presente que al momento de la fiscalización no existen trabajos de construcción de las unidades pendientes, encontrándose las faenas de construcción paralizadas.

Registro



Fotografía 1.	Fecha: 12-08-2019
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5.986.459 mN Este: 768.534 mE
Descripción del medio de prueba: La fotografía muestra pabellón de postura y correa transportadora.	

Registro



Fotografía 2.

Fecha: 12-08-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18

Norte: 5.986.459 mN

Este: 768.534 mE

Descripción del medio de prueba:

La fotografía muestra dos pabellones de postura, dos correas transportadoras y obras en construcción paralizadas.

Registro



Fotografía 3.

Fecha: 12-08-2019

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18

Norte: 5.986.459 mN

Este: 768.534 mE

Descripción del medio de prueba:

La fotografía muestra pabellón de postura N° 1 en operación.

Registro



Fotografía 4.	Fecha: 12-08-2019	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5.986.459 mN	Este: 768.534 mE
Descripción del medio de prueba: La fotografía muestra área de packing de huevos operativa.		

6 CONCLUSIONES

De los resultados del análisis de información, se puede constatar que la Unidad Fiscalizable Planta Avícola Ñiquén, atendida su tipología y capacidad operativa (300.000 aves) tiene la obligación de evaluarse y aprobarse ambientalmente previa a su fase de operación, de acuerdo al Art. 3 literal I4.2 del N° 40/12. Ingreso que se ha materializado ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Ñuble con fecha 8 de julio de 2019, donde a la fecha de este informe (18.11.2019) no se cuenta con la calificación ambiental favorable para operar.

Sin perjuicio de todo ello, se ha realizado requerimiento al titular a partir de la Res. N° 33/19 con el fin de mantener actualizado el estado de avance del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y algunas variables operacionales

asociadas a existencias, mortalidad y gestión de residuos, dado que al momento de la fiscalización no se está generando ningún impacto o efecto negativo derivado de la construcción y operación del proyecto.

Nº Hecho Constatado	Tipología o Modificación	Hallazgo
Nº 1	Art. 3 literal I.4.2 RSEIA	El proyecto requiere evaluación ambiental y aprobación ambiental, previa a su fase de operación en atención al Art. 3 literal I4 del DS 40/12, por presentar planteles de postura avícola con capacidad de alojar diariamente una cantidad igual o superior a 60.000 gallinas, actualmente el proyecto presenta una capacidad real de 300.000 gallinas y en trámite de aprobación ambiental desde julio de 2019, por lo que se considera no aplica causal de elusión.
Nº 2	Art. 3 literal o.7 RSEIA	El proyecto no presenta unidades de tratamiento de residuos líquidos o sólidos en el proceso específico de producción de huevos, por lo que actualmente no puede asociar a un literal o.7 del Art .3 del DS 40/12. De la visita se ha constatado que la Unidad Fiscalizable no estaría generando externalidades como olores molestos derivados de la actividad o gestión de residuos, ni tampoco la presencia de vectores asociados de la actividad o manejo de residuos.
Nº 3	Art. 8 Ley de Bases del Medio Ambiente 19.300.	El proyecto vulnera el Art.8 de la Ley 19.300, ya que se encuentra en operación de tres pabellones, uno de crianza y dos de postura más su área de packing, con capacidad instalada total de 300.000 aves. Además, se hace presente que al momento de la fiscalización no existen trabajos de construcción de las unidades pendientes, encontrándose las faenas de construcción paralizadas desde noviembre de 2018 por lo que no existen externalidades negativas derivadas a la generación de ruidos molestos o polvo.

7 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
001	Acta de fiscalización SMA Ñuble de fecha 12 de agosto de 2019
002	Anexos fotos fiscalización
003	Res. OÑUB N° 33 de fecha 18 de noviembre de 2019 – Requerimiento de información vía reporte mensual.

CLL